

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Sustanciadora: SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO.

Radicado Tribunal: 17-001-31-03-001-2018-00264-02

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia del 4 de agosto de 2020 y en concordancia con lo regulado en el Acuerdo PSAA10554 de 2016, se fijan las agencias en derecho a cargo de la parte demandante en la suma de \$877.802, valor que se tendrá en cuenta por el Juzgado de primera instancia al momento de la liquidación de las costas, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme la presente providencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

)

**SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
MAGISTRADA**

Firmado Por:

**SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 8 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea97d9179c32f8d50055c919eece4b562ae6a4f7b9b3f2d7bda6937ebff9ac3c

Documento generado en 18/08/2020 03:32:26 p.m.